



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN REGIONAL			
OFICINA PRODUCTORA: CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CODIGO DEPENDENCIA: 160	PERIODO: VII	25-06-1996 Al 27-01-2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE			CT	E	S	M	
02		<input checked="" type="checkbox"/> ACTAS						
	06	<input type="checkbox"/> Actas de Comité Técnico	10	X			X	Este asunto documental se conservan permanentemente en razón de que el documento evidencia la toma de decisiones del comité técnico de la Regional. En relación con lo descrito se determina conservar en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad. La información contenida en estos documentos es fuente de investigación ya que evidencia la forma técnica de las metodologías aplicadas en los cursos de formación con el objeto de apoyar la enseñanza para los alumnos que pertenecen a la institución. Transcurrido el tiempo de la retención en el archivo central se microfilma. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.
26		<input checked="" type="checkbox"/> FICHAS ACUMULATIVAS DE NOTAS	10	X			X	Este asunto documental fichas acumulativas de notas de muestra si el alumno cumplió a cabalidad con el programa académico, así mismo documenta las asignaturas, su intensidad horaria, fecha de corte del programa de formación. En relación con lo descrito es un documento de carácter misional que dará testimonio de la evolución en la formación técnica y tecnológica en la educación del país, en concordancia con el Acuerdo 65 de 1973. En razón de lo descrito se determina conservar en su soporte original porque será fuente información para futuras investigaciones académicas e históricas. Transcurrido el tiempo en el Archivo Central se microfilmara la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.
30		<input checked="" type="checkbox"/> INFORMES						
	02	<input type="checkbox"/> Informes de Gestión	10	X				Este asunto documental hace referencia a los documentos donde se presentan las actividades de coordinación, administración y dirección que se efectuaron en diferentes tiempos ya sean mensuales, trimestrales y anuales dentro de la regional. La muestra seleccionada se conservara en su formato original para que conformen el archivo histórico de la entidad.
36		<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMAS						
	02	<input type="checkbox"/> Programas de Servicio Médico Asistencial	10				X	Este asunto documental hace referencia al servicio médico prestado a funcionarios de la Regional SENA en cumplimiento del Decreto 594 de 1977 art.35. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 10% del total de la producción documental anual, la muestra cualitativa corresponderá al metodo aleatorio simple. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
38		<input checked="" type="checkbox"/> PROYECTOS						
	02	<input type="checkbox"/> Proyectos Curriculares	20	X			X	Este asunto documental evidencia una serie de técnicas metodológicas y didácticas que son empleadas por los instructores en la regional al momento de impartir los cursos de formación técnica y profesional. En relación con lo descrito se infiere que es un documento de carácter misional que dará testimonio a la evolución en la formación técnica tecnológica. En razón a lo descrito se determina conservar en su soporte original ya que será fuente de información para futuras investigaciones académicas e históricas. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectúa bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA, Decreto 2527 de 1950.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------